Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 02 de febrero del 2024.

VISTOS:

El informe N° 004-2024-CS-MDCC que suscriben los integrantes de la Comisión del Sorteo denominado "Reconocimiento a los buenos contribuyentes del Distrito de Cerro Colorado" y el proveído N° 0058-2024-A-MDCC del Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6.20 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, entre otras, las de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 022-2023-MDCC de fecha 06 de diciembre del 2023, se aprobó el Reglamento para el Sorteo denominado "Reconocimiento a los buenos contribuyentes del Distrito de Cerro Colorado", siendo que en la tercera disposición final de referido instrumento se establece lo siguiente: *"El presente Reglamento tendrá validez desde el día siguiente de su publicación en la Página web de la Municipalidad y solo podrá ser modificado a iniciativa de la Comisión encargada".*

Que, el literal c) del artículo 4°, y los artículos 7° y 10° del Reglamento del Sorteo denominado "Reconocimiento a los buenos contribuyentes del Distrito de Cerro Colorado", aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 022-2023-MDCC, han sido modificados con Decreto de Alcaldía N° 001-2024-MDCC de fecha 04 de enero del 2024.

Que, a través del informe N° 004-2024-CS-MDCC, los integrantes de la Comisión del Sorteo denominado "Reconocimiento a los buenos contribuyentes del Distrito de Cerro Colorado", facultada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 670-2023-GM-MDCC de fecha 28 de diciembre del 2023, señalan la necesidad de modificar el Reglamento del Sorteo denominado "Reconocimiento a los buenos contribuyentes del Distrito de Cerro Colorado" aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 022-2023-MDCC de fecha 06 de diciembre del 2023; a fin de concluir con la entrega de premios a la totalidad de los contribuyentes que han resultado ganadores.

Que, en mérito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 13° del Reglamento para el Sorteo denominado "Reconocimiento a los buenos contribuyentes del Distrito de Cerro Colorado" aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 022-2023-MDCC, que conforme al informe N° 004-2024-CS-MDCC queda redactado de la siguiente manera:

> **"Artículo 13°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**
>
> Los contribuyentes ganadores podrán recoger y reclamar sus premios, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de realizado el sorteo. Vencido dicho plazo, los premios que no fueron reclamados y aquellos que por cualquier causa no fuesen adjudicados y/o entregados, quedaran en custodia de la Gerencia de Administración Tributaria para su oportuna inclusión en un próximo sorteo similar al regulado en este reglamento."

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Informe N° 004-2024-CS-MDCC forme parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente, y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

Sembrando Progreso GESTION 2023 - 2026